

ECUATORIANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

INFORME ADMINISTRATIVO DE GERENTE

10369

**SEÑORES
SOCIOS DE
ECUATORIANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**

PRESENTE:

Dando cumplimiento a lo contemplado en la Ley de Compañías, y los estatutos de ECUATORIANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.; y como Gerente de la misma, presento el respectivo informe de labores administrativas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2.008:

1.1. Cumplimiento de objetivos previstos.- En mi administración he planificado las actividades para el año 2.008, considerando posibles eventos que pudieran afectar a la economía del país.

1.2. Cumplimiento De las disposiciones de la Junta General y el Directorio.- La Gerencia da estricto cumplimiento a las Actas de Juntas ordinarias y extraordinarias.

1.3. Cumplimiento Administrativo, Laboral y legal.- En mi administración he velado que se cumplan con todas las disposiciones emitidas por las organizaciones de control, especialmente del Servicio de Rentas Internas, declarando y pagando todas las obligaciones tributarias mensuales, así como la declaración del Impuesto a la Renta anual. En las otras obligaciones como las Municipales, la compañía cumple en los plazos establecidos.

1.4. Situación Financiera.- En los Estados financieros al 31 de diciembre del 2.008, se presenta la siguiente estructura:

BALANCE GENERAL	
Total Activos	3.068,97
Total Pasivos	2.007,68
Patrimonio	
Capital	400.00
Reservas y Utilidades Ejercicios Anteriores	661,29
Total Patrimonio	1.061,29
Total Pasivos y Patrimonio	3.068,97



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

02 ABR. 2009

OPERADOR 4
CAU

ECUATORIANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

1.5. Propuesta sobre el destino de las utilidades.- Este punto no aplica, por cuanto la empresa no tiene movimiento.

1.6. Políticas y Estrategias para el año 2008.- Pongo en consideración de la Junta General de Socios, presentar un proyecto de nuevos objetivos.

1.7. Cumplimiento de las normas sobre Propiedad intelectual, En mi administración he velado que se cumplan estrictamente las leyes de propiedad intelectual.

Quito, 30 de marzo de 2009

Atentamente,

Dr. Gustavo Romero Ponce
GERENTE

